



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 9 de septiembre de 1998
No. 51

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

ACUERDO mediante el cual se delegan facultades para celebrar contratos, convenios y demás actos jurídicos que se refieren en el presente, así como para llevar a cabo los procedimientos inherentes a los mismos, en los Subdirectores Generales, Titulares de las Unidades Jurídica, de Revisión y Liquidación Fiscal, Comunicación Social, Programas Rurales y Participación Social, Coordinadores de Proyectos Especiales, Gerentes Regionales y Estatales de la Comisión Nacional del Agua.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3859, 3858, 3869, 3866, 3727, 3730, 3724, 3773, 3771, 3772, 3758, 3774, 917-B1, 895-B1, 1311-A1, 851-B1, 3543, 1234-A1, 852-B1, 1306-A1, 3455, 1233-A1, 3753, 1322-A1, 3726, 1353-A1, 3842, 3840, 3841, 3826, 3827, 3822, 3823, 3824, 1348-A1, 3829, 3828, 3835, 1350-A1, 1351-A1, 1356-A1, 3843, 3458, 1303-A1, 1304-A1, 896-B1, 3732, 898-B1, 899-B1, 897-B1, 3861, 1300-A1, 945-B1 y 1345-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3832, 3833, 3766, 3762, 3767, 3768, 3834, 3836, 3837, 3821, 3813 y 3746.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

ACUERDO mediante el cual se delegan facultades para celebrar contratos, convenios y demás actos jurídicos que se refieren en el presente, así como para llevar a cabo los procedimientos inherentes a los mismos, en los Subdirectores Generales, Titulares de las Unidades Jurídica, de Revisión y Liquidación Fiscal, Comunicación Social, Programas Rurales y Participación Social, Coordinadores de Proyectos Especiales, Gerentes Regionales y Estatales de la Comisión Nacional del Agua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- Comisión Nacional del Agua.

GUILLERMO GUERRERO VILLALOBOS, Director General de la Comisión Nacional del Agua, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o., 9o. y 12 de la Ley de Aguas Nacionales; 10 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 14 fracciones V y IX del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales; 2o., 13, 33, 34, 35, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley de Aguas Nacionales dispone que corresponde al Ejecutivo Federal la autoridad y administración en materia De aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes, quien las ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua.

SEGUNDO.- Que la Ley de Aguas Nacionales establece, que el Director General de la Comisión Nacional del Agua, representará legalmente a la misma, adscribirá las unidades administrativas de esta, expedirá sus manuales, tramitará ante las dependencias competentes el ejercicio del presupuesto aprobado, delegará facultades en el ámbito de su competencia y tendrá las demás facultades que le confieran las disposiciones legales o reglamentarias.

TERCERO.- Que con el objeto de impulsar la desconcentración administrativa y dar mayor eficiencia a la toma de decisiones y con el fin de que en los lugares donde se presenta la problemática, ésta sea resuelta por los servidores públicos de esta Comisión a nivel central, en el ámbito de su competencia, o a nivel regional o estatal dentro de su circunscripción territorial, se ha considerado conveniente delegar en los Subdirectores Generales, Titulares de las Unidades Jurídica, de Revisión y Liquidación Fiscal, Comunicación Social, Programas Rurales y Participación Social, Coordinadores de Proyectos Especiales, Gerentes Regionales y Estatales de la Comisión Nacional del Agua, las facultades para celebrar contratos, convenios y demás actos jurídicos que se refieren en el presente instrumento, así como para llevar a cabo los procedimientos inherentes a los mismos, que les permitan agilizar la atención, trámite y resolución de los asuntos de su competencia, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DELEGAN FACULTADES PARA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMAS ACTOS JURIDICOS QUE SE REFIEREN EN EL PRESENTE, ASI COMO PARA LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LOS MISMOS, EN LOS SUBDIRECTORES GENERALES, TITULARES DE LAS UNIDADES JURIDICA, DE REVISION Y LIQUIDACION FISCAL, COMUNICACION SOCIAL, PROGRAMAS RURALES Y PARTICIPACION SOCIAL, COORDINADORES DE PROYECTOS ESPECIALES, GERENTES REGIONALES Y ESTATALES DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA

ARTICULO 1o.- Se delegan en los Subdirectores Generales, Titulares de las Unidades Jurídica, de Revisión y Liquidación Fiscal, Comunicación Social, Programas Rurales y Participación Social, Coordinadores de Proyectos Especiales, Gerentes Regionales y Estatales, las facultades para celebrar y suscribir contratos, convenios y demás actos jurídicos que se refieren en el presente instrumento, que afecten o no el presupuesto de la Comisión Nacional del Agua; así como para llevar a cabo los procedimientos inherentes a los mismos, que se precisan en los artículos siguientes.

ARTICULO 2o.- Los contratos que se celebren bajo el procedimiento de licitación pública a que se refieren los artículos 28 apartado A y 30 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, serán suscritos por los servidores públicos en el ámbito de su competencia o en el ámbito de su circunscripción territorial, según corresponda, hasta por los siguientes montos:

SERVIDORES PUBLICOS	CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA	CONTRATOS DE ADQUISICIONES; ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
SUBDIRECTORES GENERALES, TITULARES DE LAS UNIDADES JURIDICA, DE PROGRAMAS RURALES Y PARTICIPACION SOCIAL, REVISION Y LIQUIDACION FISCAL, COMUNICACION SOCIAL Y COORDINADORES DE PROYECTOS ESPECIALES	CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO	CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO	CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO
GERENTES REGIONALES	CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO	CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO	CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO
GERENTES ESTATALES	CUYO MONTO NO EXCEDA DE \$ 5'000,000.00	CUYO MONTO NO EXCEDA DE \$ 1'500,000.00	CUYOS MONTOS NO EXCEDAN DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

ARTICULO 3o.- Los contratos que se celebren en términos del artículo 81 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, mediante el procedimiento de invitación restringida a cuando menos

tres contratistas o proveedores, o por adjudicación directa, serán suscritos por los servidores públicos en el ámbito de su competencia o en el ámbito de su circunscripción territorial según corresponda hasta por los siguientes montos:

SERVIDORES PUBLICOS	CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA	CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
SUBDIRECTORES GENERALES, TITULARES DE LAS UNIDADES JURIDICA DE PROGRAMAS RURALES Y PARTICIPACION SOCIAL, REVISION Y LIQUIDACION FISCAL, COMUNICACION SOCIAL Y COORDINADORES DE PROYECTOS ESPECIALES	CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO	CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO	CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO
GERENTES REGIONALES	CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO	CUALQUIERA QUE SEA SU MONTO	CULQUIERA QUE SEA SU MONTO
GERENTES ESTATALES	CUYO MONTO NO EXCEDA DE \$ 1'000.000.00	CUYO MONTO NO EXCEDA DE \$ 500.000.00	CUYOS MONTOS NO EXCEDAN DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION

ARTICULO 4o.- Los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que se celebren en apego a lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, mediante el procedimiento de invitación restringida, a cuando menos tres contratistas o proveedores, o por adjudicación directa, serán suscritos por los Subdirectores Generales, Titulares de las Unidades Jurídica, de Revisión y Liquidación Fiscal, Comunicación Social, Programas Rurales y Participación Social, Coordinadores de Proyectos Especiales, Gerentes Regionales y Estatales del área convocante, cuando el importe de cada operación no rebase los montos máximos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para cada ejercicio fiscal.

ARTICULO 5o.- Se delegan en el Subdirector General de Administración de la Comisión Nacional del Agua las facultades de suscribir, modificar y/o rescindir, en su caso, los contratos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de los bienes restringidos, reservados y de inversión.

ARTICULO 6o.- A los servidores públicos a que se refiere el artículo 1o. del presente Acuerdo se les delegan las atribuciones para convocar y llevar a cabo los procedimientos inherentes a los contratos mencionados en los artículos 2o., 3o. y 4o. de este instrumento, en estricto apego a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Reglamentos de la Ley de Obras Públicas, y de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, y demás disposiciones legales y administrativas expedidas en esta materia, así como las de aprobar y firmar los documentos relativos a la contratación, tales como: anticipos, ajuste de costos, estimaciones, pagos y liquidaciones afectas a los programas de inversión de la Comisión Nacional del Agua. Así mismo, tendrán la facultad de designar al servidor público que presidirá los actos de presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el fallo correspondiente.

ARTICULO 7o.- Los servidores públicos a quienes se les delegan facultades por medio del presente Acuerdo podrán modificar, suspender o rescindir los contratos y convenios que celebren, sujetándose a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, sin menoscabo de que la modificación, suspensión o

rescisión pueda realizarse por el mismo servidor público que hubiese firmado el contrato original o por quien lo sustituya en el cargo.

ARTICULO 8o.- Los Subdirectores Generales en el ámbito de su respectiva competencia, así como los Gerentes Regionales y Estatales en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, podrán celebrar Anexos de Ejecución al Convenio de Desarrollo Social vigente en la entidad federativa que corresponda o derivados de Acuerdos de Coordinación anteriormente formalizados, previa autorización del suscrito en cada caso; debiendo contar con el Dictamen de Congruencia y número correspondiente otorgado por la Secretaría de Desarrollo Social.

ARTICULO 9o.- Los Subdirectores Generales o Gerentes Regionales podrán suscribir para su formalización los Convenios o Bases de Colaboración con otras Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, los primeros en el ámbito de su competencia y los segundos dentro de su circunscripción territorial.

ARTICULO 10.- Los Convenios de Concertación podrán ser suscritos por los Subdirectores Generales y Gerentes Regionales, los primeros dentro del ámbito de su competencia y los segundos dentro de su circunscripción territorial, tomando en consideración la relevancia de las acciones o quienes intervengan en los mismos.

En los casos en que los documentos a que hace referencia el presente artículo vayan a ser suscritos por el Presidente de la República, se requerirá previamente la firma del suscrito.

ARTICULO 11.- Los instrumentos jurídicos a que se refiere el presente Acuerdo, una vez formalizados, deberán remitirse a la Gerencia de la Unidad Jurídica, dentro de los treinta días naturales siguientes a su suscripción, en copia con firmas autógrafas para el registro, control y resguardo de los mismos.

ARTICULO 12.- Los servidores públicos que celebren los contratos, convenios, actos jurídicos y demás instrumentos legales a que se refiere este Acuerdo o quienes los sustituyan en el cargo, proveerán lo necesario al Organismo de Control Interno adscrito a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que esta área pueda llevar a cabo el seguimiento del debido cumplimiento de los mismos.

ARTICULO 13.- Para el efecto de los contratos que se suscriban conforme a la delegación de facultades a que se refiere el presente Acuerdo, deberá estarse a la disponibilidad del presupuesto autorizado para cada Unidad Administrativa que conforman la Comisión Nacional del Agua.

ARTICULO 14.- Los servidores públicos adscritos a la Comisión Nacional del Agua, que celebren cualquier tipo de contrato o convenio en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, deberán observar el contenido y cumplimiento del presente Acuerdo y de los lineamientos que al efecto emita el Subdirector General de Administración de este Organismo Administrativo Desconcentrado.

ARTICULO 15.- La delegación de facultades a que se refiere el presente Acuerdo se otorga sin menoscabo de su ejercicio directo por parte del suscrito.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de este Acuerdo serán resueltos por el servidor público que conforme al mismo resulte competente.

TERCERO.- Las atribuciones que se delegan a través del presente Acuerdo no relevan de responsabilidad alguna a los servidores públicos que las ejerzan, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

CUARTO.- La entrada en vigor del presente Acuerdo deja sin efectos al Acuerdo por el que se delega la facultad de celebrar contratos de obra pública y de servicios relacionados con la obra pública en las Unidades Administrativas de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de septiembre de 1996.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-El Director General de la Comisión Nacional del Agua, Guillermo Guerrero Villalobos.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de agosto de 1998).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 1101/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ROBERTO SANCHEZ ARRIAGA, en contra de ALFREDO CRUZ COLIN, el C. Juez ordenó sacar en primer almoneda de remate el siguiente bien mueble: un automóvil, marca Rambler, tipo guayín, cuatro puertas y puerta trasera, modelo 1977, número de serie 7F09996, motor hecho en México, número de Registro Federal de Automóviles 41558687, número de placas LGV-5872 del Estado de México, color amarillo con café, vestidura café con blanco, se encuentra en mal estado en general, el cual fue valuado en la cantidad de \$ 2.600.00 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Anunciándose en el diario de mayor circulación o en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, obséquense los edictos correspondientes, y fíjese en el lugar visibles de este juzgado una copia del mismo. Dado en Toluca, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3859.-7, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2131/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO MARTINEZ VARGAS Y/O CESAR AHUMADA PERFECTO, en su carácter de endosatarios en procuración de PONCIANO GARDUÑO MARTINEZ, en contra de GENARO MAGALLAN AVILA, por auto de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas con del día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: Un automóvil marca Rambler, modelo American, color verde, No. de serie 4B4K 03226, motor Hecho en México, año 1973, placas número DPU-406 CHIH, tenencia pagada no, verificación no, que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3858.-7, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1055/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ISAURO GONZALEZ CARBAJAL en contra de RAYMUNDO DELGADO MARTINEZ, en fecha cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se señalaron las once horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo en el presente asunto la primer almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: dos porcinos blancos de treinta kilos cada uno, cruzados con la raza jersey, un televisor marca Philips, con número de serie M24B727-00, hecho en México, modelo Danubio con cinco botones para su funcionamiento; un modular marca Silver Marsthal con número de serie SKCR-880R hecho en Taiwan, con grabadora integrada y tornamesa, con diecisiete botones para su funcionamiento, un televisor marca Emzason, con cuatro botones para su funcionamiento faltando un botón de aproximadamente 50 por 40 mm. de 20", asignándole un valor total de la cantidad de \$ 2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) señalándose para tal efecto las once horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, así como los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes antes descritas las dos terceras partes del precio del avalúo equivalente a la cantidad de \$ 1,533.33 (MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 M.N.), atento lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en algún periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Adrián A. Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3869.-7, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

Exp. 215/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARMANDO FAUSTO ESPINOSA AVILES Y/O DAVID ALFONSO ESPINOSA AVILES, endosatarios en procuración de EFRAIN ESQUIVEL TABACO, y en contra de MARTIN ROMERO TORRES, el C. Juez de Cuantía Menor de Zinacantepec, México, del Distrito Judicial de Toluca, señaló las diez horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una máquina cortadora de aluminio marca Sears Craftsman, de 2 75 HP, de 10 puñadas, encontrándose en deficientes condiciones de estado físico, sin comprobar funcionamiento, sirviendo de base la cantidad de \$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. Convoque postores, Zinacantepec, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3866.-7, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 808/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE JAVIER DURAN SANTOS, en contra de MALAGON DISTRIBUIDORES S.A. DE C.V. por auto de esta fecha se señalaron las nueve horas del día cinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del cincuenta por ciento del bien embargado consistente en: Un inmueble ubicado en Manzana de Huirinio, Municipio de Tuxpan, Distrito de Zitácuaro, registro número seis, tomo 541 de fecha 9 de junio de 1996, con un valor comercial de \$364,500.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el de ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández -Rúbrica
3727.-28 agosto, 3 y 9 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1615/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE VERA GUADARRAMA Y/O ALEJANDRO ARZALUZ Y/O EBLEN JALIL FECH Y/O P. LIC. ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY Y/O P. LIC. MIGUEL ANGEL CASTRO HERNANDEZ Y/O P. LIC. MA DEL CARMEN LARA JIMENEZ Y/O E D. VICTOR HUGO REZA GARCIA Y/O E D. ERIC VELAZQUEZ LEON Y/O E.D. RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de ROSA MARIA CALDERON ARRIAGA, en contra de PEDRO GONZALEZ MONDRAGON, su calidad de suscriptor y como aval AMADOR GONZALEZ JAIMES, por auto de fecha 18 de agosto de 1998, se señalaron las doce horas del día 21 de septiembre de 1998, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: Inmueble ubicado en la calle Cieneguillas de González, municipio de Temascaltepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 290.00 m con Alfredo González, al sur 280.00 m con Roberto González, al oriente: 100.00 m con Luis González Jiménez, al poniente: 120.00 m con camino Real, con una superficie de 3-13-50 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Temascaltepec, México, volumen XXV, libro primero, partida 477-210 de fecha 8 de octubre de 1992, por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 49,982.03 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se extiende la presente a los 24 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

3730.-28 agosto, 3 y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1121/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO UNION, S.A., a través del Licenciado CLAUDIO JUAREZ JASSO en su carácter de Subdirector Ejecutivo Estatal en contra de RICARDO PEÑALOZA ARRIAGA Y CARMEN PIÑA RAMIREZ DE PEÑALOZA como deudores principales y a las empresas PRODUCTOS VETERINARIOS EL GIGANTE, S.A. de C.V. y ALIMENTOS BALANCEADOS EL GIGANTE, S.A. de C.V. a través de sus representantes legales como avalistas, se señalaron las trece horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en terreno y construcción (casa-habitación, bodega e instalaciones pecuarias), ubicadas en el Rancho La Merced, Ex-Hacienda Boximo, en Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, Estado de México, Rancho denominado "El Progreso", título de propiedad número 23615, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 46, del volumen XXIII, del libro primero, sección primera a fojas 10 en Ixtlahuaca, México, de fecha 2 de agosto de 1983, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en una línea de 150.00 con fracción "C", y en otra 600.00 metros con Mayo del Mazo; al oriente: 1,089.50 metros con María de las Mercedes del Mazo; al suroeste, en una línea sinuosa de 1,601.00 metros con Ejido de Santa Cruz Tepexpan; y al noroeste: 265.00 metros con Andrés López Leandro y Hermanos, con una superficie de 70-02-62 (setenta hectáreas, dos áreas, setenta y dos centiáreas), tipo de construcciones habitacionales y agrícola, rancho el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: casa-habitación en un nivel que comprende: sala, comedor, bar, cocina, tres recámaras, baño completo, patio de servicio y pequeño jardín en la parte posterior; siguiendo un estacionamiento cubierto con estructura metálica y lámina galvanizada acanalada, almacén y bodega de maquinaria, patio de maniobras, almacén de maíz y bodega de instalaciones pecuarias: Corral número 1.- Con área de asoleadero y pasillo; corral número 2.- Con área de asoleadero y pecebras; Corral número 3.- Con área de asoleadero: zaurdas de engorda de cerdos con asoleadero; zaurdas de puercos gestantes con asoleadero; zaurdas de lecheros con asoleadero; zaurdas de pie de cria con asoleadero; zaurdas de engorda de cerdos con asoleadero; corral número 4.- Con área de asoleadero; cuatro corrales de engorda de pollos (1, 2, 3, 4) Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuarta Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, México, toda vez que el inmueble se encuentra en ese lugar, por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

3724.-28 agosto, 3 y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por JORGE SALAZAR GONZALEZ, marcadas con el número 88/98, respecto del terreno de propiedad particular, denominada "Embarcadero", ubicado en la Población de San Mateo Huitzilzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 78.70 mts. con Juan Ortega; al sur: 37.74 mts. con Esperanza Leyte, al oriente: 32.15 mts. con Rogelio Segura; y al poniente: 52.54 mts. con Restricción Federal y una superficie total de 1,882.04 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiendo fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica

3773 -1, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 1089/98, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por IRMA BARRIOS OROZPE, respecto del terreno de común repartimiento denominado "La Comunidad", ubicado en la población de Cocotillán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 133.00 mts. con Fabián Galicia B.; Bartolomé Galicia Bizuelo antes Antonio Galicia y Cipriano Galicia B.; sur: 133.00 mts. con Gregorio Arteaga; oriente: 34.50 mts. con Genaro López; poniente: 34.50 mts. con Virginia Aguilar. Con una superficie aproximada de 4,588.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado. Expedidos en Chalco, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica

3771 -1, 4 y 9 septiembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En las diligencias de Información Ad-perpetuam, marcada con el número 998/98, promovida por su propio derecho a JOSE LUIS LOVACO LOVACO, respecto del inmueble denominado "Mezón de la Luz", ubicado en la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 5.00 m con Plaza Fray Martín de Valencia, al sur: 5.00 m con Gabriel Ruiz Xocopa, al oriente: 10.00 m con Gabriel Ruiz Xocopa, y al poniente: 10.00 m con Francisco Pineda Xocopa, con una superficie total de 50.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población. Dado en Chalco, a los 18 días del mes de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

3772 -1, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Exp 447/98, QUIRINO PALAFOX RAMIREZ, por su propio derecho promueve diligencias de información ad-perpetuam del terreno urbano denominado "Tepexomulco", ubicado en Amecameca, Estado de México, con superficie de ciento cincuenta y un metros, diez centímetros cuadrados, mide y linda al norte en una línea: 29.31 mts. con Alicia Aguilar González, al sur en dos líneas, la primera de: 20.51 mts. con Quirino Palafox Ramirez, y la segunda de: 8.80 mts. con María Collado Ruisanchez, al oriente: 7.50 mts. con María Collado Ruisanchez y al poniente en dos líneas, la primera: 4.14 mts. con calle Cuauhtémoc y la segunda de: 3.36 mts. con Quirino Palafox Ramirez

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en Amecameca, México, a los diecisiete días de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica

3758 -1, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En las diligencias de Información Ad-perpetuam, marcada con el número 72/98, promovidas por su propio derecho NICOLAS IGNACIO, JOSE MAURILIO Y VICTOR ARCADIO, todos de apellidos FLORES GRANADOS, respecto del inmueble sin denominación especial, ubicado en Avenida Hidalgo, esquina con calle Niño Artillero, de la población de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda al norte: 27.00 m con calle Niño Artillero, al sur: 27.00 m con Rodolfo Flores Granados, al oriente: 16.62 m con Avenida Hidalgo, y al poniente: 17.00 m con José Rodríguez Pinto, con una superficie total de 453.87 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población. Dado en Chalco, a los 18 días del mes de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

3774 -1, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente 406/98, OFELIA RIVERA LINARES por su propio derecho promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam del inmueble denominado "La Aurora", ubicado en la Población de Tenango del Aire, Estado de México, con superficie de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, que mide y linda norte: 34.70 mts. con Luis Sámano Molina; sur: 34.80 mts. con José Monzón; oriente: 12.75 mts. con María Encarnación Avila Vallejo y al poniente: 13.35 mts. con Avenida Nacional.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en Amecameca, México a los siete días de agosto, mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos. Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

917-B1 -1, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1075/95.
SEGUNDA SECRETARIA
SE CONVOCA A POSTORES.

ANGEL GARCIA GALARZA, endosatario en procuración de JUAN ARTURO SANTAMARIA ARROYO, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de GUILLERMO GARCIA LOPEZ, el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN. Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México señaló las doce horas del día veintidós de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes inmuebles embargados en este Juicio, consistentes en el Lote veintiocho, Manzana ciento veintidós, calle Mayas, Segunda Sección, Colonia Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de ciento veintinueve metros cuadrados con cincuenta centímetros y el ubicado en calle Cholultecas, Lote sesenta y cuatro, Manzana doscientos veinticinco, esquina Boulevard de los Teocallis Segunda Sección, Ciudad Azteca, Ecatepec de Morelos, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$116,725.00 (CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) y 339,735.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo respectivamente. Se convoca a postores para que se presenten a la presente almoneda. Notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada, en el domicilio que tiene señalado en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en los estrados de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor a siete días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

895-B1 -28 agosto, 3 y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 1031/96, relativo al Juicio Verbal de Rescisión de Contrato, promovido por MARIA LUISA ARCOS GUTIERREZ, en contra de ADELA BAZALDUA ZARAZUA, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, se han señalado las doce horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio consistente en el ubicado en la Avenida Morelos número 160, Colonia Centro, municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, en la partida 415, volumen 1245, Libro Primero, Sección Primera de fecha 20 de julio de 1994, para lo cual se convoca postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, así como también en la tabla del Juzgado donde se ubica el inmueble.-Se expide en Texcoco, México, a 25 de agosto de 1998.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica

1311-A1.-31 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. ALFREDO FARRIGIA REED E INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

GILBERTO GUDIÑO VIÑAFANA, GUMERCINDO VALENCIA QUINTANILLA, CARLOS PEREZ NAVARRETE Y ARNUFO GASPAR MELGAREJO, por su propio derecho en el expediente número 227/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, manzana 16, Colonia Modelo de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.87 m con lote 24, al sur 15.87 m con calle Andador Dos, al oriente: 12.00 m con calle Hombres Ilustres y al poniente: 12.00 m con lote 25, con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezcan a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda presentarlos, con el apercibimiento que en caso de no haberlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en e periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

851-B1.-18, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento al público en general y a la señora VENTURA VELAZQUEZ, que con fecha quince de julio de mil novecientos noventa y ocho, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor ENRIQUE ORTIZ VELAZQUEZ, radicado en este Juzgado bajo el número 446/98-2, el cual fue denunciado por el señor JUAN CARLOS ORTIZ VELAZQUEZ, en su carácter de descendiente en primer grado del de Cujus, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia comparezcan ante este Juzgado Primero de lo Familiar de Cuautitlán, México, a deducir y justificar su derecho dentro del término de cuarenta días debiendo publicar además tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, habiendo tenido su último domicilio el señor ENRIQUE ORTIZ VELAZQUEZ en carretera Las Cabañas sin número, kilómetro 12, La Concepción, Tepotzotlán, Estado de México, y falleció el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

3543.-18, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 857/98.
SRA. VERONICA ARACELI HERNANDEZ CHAVEZ.

El C. Juez Tercero Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, pérdida de la patria potestad, promovido por MAGALLON TORRES JUAN ANTONIO, en contra de VERONICA ARACELI HERNANDEZ CHAVEZ, ordenó citar por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las anteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide en el presente Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.
1234-A1.-18, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C NORBERTO ROA SANCHEZ.

MARIA LUISA FLORES CORTES, por su propio derecho en el expediente número 65/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapación, respecto del lote de terreno número 5, manzana 7, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 6, al sur: 20.00 m con lote 4, al oriente: 8.00 m con lote 7 y al poniente: 8.20 m con calle Miguel Negrete, con una superficie de 162.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

852-B1.-18, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 22o. DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 902/96.
SECRETARIA "B"
SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por VIEYRA FLORES DE GUMLER ROSA MARTHA Y JUDY JOSEFINA URIBE SANCHEZ, en contra de ALEJANDRO MOTA CONTRERAS Y HERLINDA GOMEZ PEREZ, la C. Juez Vigésimo Segundo de lo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal a 15 de julio de 1998, se señalan las doce horas del día 22 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, siendo el bien inmueble a rematar el ubicado en el número 26 de las calles de San Luis Potosí, construida sobre el lote 13 de la manzana 40 en la Colonia "México Nuevo", en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste: 21.00 m con calle San Luis Potosí, al sureste: 30.80 m con lote 14, al noroeste: 26.81 m con lote 12 y al suroeste: 21.30 m con área verde, con una superficie de 604.90 m², siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., valor señalado en el tercer punto resolutivo de la sentencia definitiva dictada en autos.

México, D.F., a 5 de agosto de 1998

El C. Secretario de Acuerdos.

Lic. Emilio Domínguez Palacios.-Rúbrica

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico.

1306-A1.-28 agosto y 9 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 401/98-1
PRIMERA SECRETARIA

CARLOS ALFREDO MENDOZA TELLO, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de inscripción respecto del predio denominado "Tlantepatlil", ubicado en el poblado de San Jerónimo Amanalco municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 25.30 m con Anselmo Baez, al sur: 62.00 m con carretera, al oriente: 46.50 m con Benjamin Herrera Macías y al poniente: 69.00 m con Cipriano Durán Velázquez, con una superficie aproximada de 2 301.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México.-Texcoco México, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3455 -12, 26 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

A: FRANCISCO VILLAFUERTE GIL.

SOCORRO ZARATE ARELLANO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión del lote de terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con propiedad particular; al oriente: en 15.00 m con lote 34; al poniente: en 15.00 m con lote 36, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, bajo el expediente número 20/98-2, en contra de usted, en el auto de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y ocho, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.
1233-A1.-18, 28 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente marcado con el número 439/98. El Ciudadano GUSTAVO LAILSON ROJAS, demanda en la vía de jurisdicción voluntaria la información de dominio, respecto del terreno con casa habitación que se encuentra ubicado en carretera Metepec-Zoológico de Zacango, kilómetro 1.5 en la población de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias actuales son: al norte: 19.00 m con sucesores del señor Arcadio Sandoval; al sur: 19.00 m con la señora Norma Elena Burgos Reyes; al oriente 39.00 m con el señor Anselmo Reyes Estrada y al poniente: 39.00 m con la señora Norma Elena Burgos Reyes, siendo una superficie total de 741.00 metros cuadrados. Dicho Inmueble fue adquirido a través de un contrato privado de compraventa celebrado entre el señor GUSTAVO LAILSON ROJAS, como parte compradora y NORMA ELENA BURGOS REYES, como parte vendedora.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación, en este distrito judicial.-Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B Alanis Sánchez.-Rúbrica.

3753.-1, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1374/94-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, pago de pesos, promovido por LUIS LAZCANO RELLO, en contra de CLAUDIO ARROYO VELASCO, se han señalado las once horas del dieciocho de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en un terreno y construcción ubicado en la calle de Gnomos No. 78, Colonia Ensueños, en Cuautitlán Izcalli, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con con lote nueve, al sur: 7.00 m con calle Gnomos, al oriente 17.15 m con lote cuarenta, al poniente: 17.15 m con lote cuarenta y dos, con una superficie total de 120.05 metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N., para lo cual, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Tribunal, en Cuautitlán Izcalli, y en la Ciudad de México, Distrito Federal. Se expiden a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1322-A1.-1, 4 y 9 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 46/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GREGORIA GONZALEZ MEJIA (a través de sus End. en Proc. Licenciado ENRICUE MENDOZA GONZALEZ Y/O GERMAN ROSSANO MEJIA), por auto de fecha 25 de junio del año en curso, se señalaron las diez horas del día 21 de septiembre de 1998, para que tenga verificativo la celebración de la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle Tacana, municipio de Metepec, manzana 4, lote 20, Fraccionamiento Xinantécatl volumen 295, libro I., fojas 37, partida 268-454, medidas norte: 25.00 m colindando con lote uno, sur: 25.00 m colindando con lote número 19, oriente: 10.00 m colindando con calle de nombre Tacana y al poniente: 10.00 m con lote número 19, por lo que se convocan postores sirviendo de base la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio primitivamente fijado por los peritos y que lo es la cantidad de \$ 640,800.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), con su respectiva deducción del diez por ciento en términos del artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los 20 días del mes de agosto de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

3726.-28 agosto, 3 y 9 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 252/94.
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 252/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO MIRANDA ESQUIVEL, en su carácter de endosatario en procuración de YARA ELIZABETH RODRIGUEZ TORRES en contra de JUAN BERNARDINO TORRES LOPEZ, el Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las doce horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Casa 4-B, del 9º Andador de Bahía, Lote 87, Manzana "E", Zona II, Fraccionamiento "Alborada Jalisco", Municipio de Jalisco, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$81,800.00 (OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en virtud de haberse valuado el inmueble en dicha cantidad.

Ecatepec de Morelos, veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1353-A1 -4, 9 y 14 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 506/98, el señor JOSE ALBERTO DOMINGUEZ TORRES, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Piedra Larga", en la población de Cañada de Alferez, municipio y Distrito de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: cinco líneas de 15.139 metros, 18.192 metros, 39.831 metros, 33.197 metros y por último otra de 28.248 metros todas colindan con propiedad del señor Miguel Montoya, al sur: siete líneas de 26.006 metros, 3.547 metros, 48.170 metros, 17.111 metros, 11.535 metros, 24.225 metros y 13.760 metros con José Calderón Ojeda, al oriente: 44.244 metros con Rufo Chávez antes, hoy José Alberto Domínguez Torres, al poniente: 35.534 metros con Rufo Chávez Hernández antes, hoy José Alberto Domínguez Torres, con una superficie de 4.931.09 metros cuadrados.

La juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3842.-4, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

JOAQUIN AYALA ROJAS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria-información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Arcotipac, perteneciente al número cuarenta y dos, de la calle Libertad, en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 1,366.50 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 108.00 mts. con propiedad del suscrito Joaquín Ayala Rojas; al sur: en tres tramos 46.25 mts. con Agustín Masse, en 36.00 mts. con José Botello y 30.50 mts. con Joaquín Ayala Rojas; al oriente: 17.07 mts. con Compañía de Luz, al poniente: en dos tramos 8.18 mts. con Agustín Masse y 15.00 mts. con calle Libertad, en el expediente número 300/98-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México.

Se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, 13 de agosto de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

3840.-4, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 559/98, el C. JOSE ALBERTO DOMINGUEZ TORRES, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en paraje "Piedra Larga" en la población de Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 59.223 metros con barranca; al sureste: 24.298 mts, 20.127 mts, 16.554 mts, 22.317 mts, y 47.122 mts con José de Jesús Calderón Ojeda; al suroeste: 44.244 mts. con Rufo Chávez Hernández antes, hoy con José Alberto Domínguez Torres, al noroeste: 45.026 mts, 33.572 mts, 21.040 mts, y 30.947 mts con Miguel Montoya, con una superficie de 6,251.77 metros cuadrados.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3841.-4, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 459/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (información ad-perpetuam), promovido por MARIA TERESA SALGADO HERNANDEZ, en calidad de apoderada jurídica del señor JOSÉ SALGADO VELAZQUEZ, albacea de la sucesión testamentaria a bienes del de cujus ALBERTO CUPERTINO SALGADO VELAZQUEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble

ubicado en la cabecera municipal de Villa Victoria, con clave catastral 105 01 020 02, con número de cuenta 116-U; cuyas medidas y colindancias son: al norte en dos líneas de 6.50 y 26.50 metros, y colinda con José López, Bertha Colín y Enriqueta Lara, al sur 33.00 metros colindando con Arturo Velázquez, al oriente 27.50 metros con Arturo Velázquez, al poniente en dos líneas de 16.00 y 11.50 metros con Enriqueta Lara y plaza principal, con una superficie total de 483.50 metros cuadrados. la Juez Séptimo de lo Civil, en Toluca, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado, a deducirlo el derecho que les corresponda.-Dados a los primero de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario. Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica

3826.-4. 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 457/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (información ad-perpetuum) promovido por MARÍA TERESA SALGADO HERNANDEZ, en calidad de apoderada jurídica del señor JOSE SALGADO VELAZQUEZ, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del de cujus CUPERTINO SALGADO VELAZQUEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Villa Victoria, con clave catastral 105 01 803 62, con número de cuenta 442-U; cuyas medidas y colindancias son: al norte 88.50 metros, y colinda con David Suárez Martínez, al sur 95.00 metros colindando con Gloria García Velázquez, al oriente 43.50 metros con David Suárez Martínez, al poniente 37.70 metros con calle del Encino, con una superficie total de 3,725.05 metros cuadrados, la Juez Séptimo de lo Civil, en Toluca, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado, a deducirlo el derecho que les corresponda.-Dados a los primero de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario. Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3827.-4. 9 y 14 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

BERNARDO MEDINA ARIZMENDI, promueve en el expediente número 484/98, información de dominio, con el fin de acreditar la posesión de un terreno ubicado en las calles de Aldama número quinientos cinco, Ixtapan de la Sal, México, el cual mide y linda: al norte: 7.60 mts. con calle Aldama, al sur 7.80 metros con José Arredondo, al oriente: 31.50 metros con Victoria y Sara Medina Arizmendi, al poniente: 32.30 metros con Piedad Medina Arizmendi, con una superficie aproximada de 243.30 metros cuadrados. La Juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces con intervalos de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de esta información, para que quien se sienta con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.- Tenancingo, México, veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario. Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3822.-4. 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 488/98, que se lleva en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita juicio sobre diligencias de información de dominio, que promueve TRINIDAD RODOLFO FUENTES MILLAN, respecto de ocho inmuebles que forman parte de la masa hereditaria a bienes de ROSALIO FUENTES ANDRADE, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de dichos inmuebles en su carácter de Albacea de la sucesión que representa, y que se encuentran ubicados en la Cabecera Municipal de Tonalico, México, cuyas medidas y colindancias son: Inmueble primero.-Fracción de terreno que se ubica en el Barrio de San Sebastián, primera calle de Independencia, en Tonalico, México, que mide y linda: al norte 18.00 metros con calle, al sur 22.00 metros con herederos del finado José Iñana, al oriente 35.00 metros con José Avila y al poniente 36.00 metros con Víctor Fuentes. Inmueble segundo.- Terreno de Riego, ubicado en el paraje denominado El Potrero de San Miguel, en Tonalico, México, que mide y linda: al norte 117.00 metros con Melquiades Zareña, existiendo como lindero un zanjón, al sur 162.00 metros con arroyo, al oriente 91.00 metros con Río Salado, al poniente 131.00 con Isaac Morales Benitez, con superficie aproximada de 15,484.00 metros cuadrados. Inmueble tercero.- Terreno de Riego, ubicado en el paraje denominado El Potrero de San Miguel, en Tonalico, México, que mide y linda, al norte 80.00 metros con Federico Andrade Gómez, al sur 80.00 metros con Melquiades Zareña Castañeda, al oriente 48.00 metros con Río Salado y al poniente 46.25 metros con Melquiades Zareña, con una superficie aproximada de 3,770.00 metros cuadrados. Inmueble cuarto.- Terreno de Riego, ubicado en el paraje denominado El Potrero de San Miguel, en Tonalico, México, que mide y linda, al norte 100.00 metros con Ernesto Méndez y Sucesión de Rosalio Fuentes Andrade, al sur 95.00 metros con sucesión de Rosalio Fuentes Andrade, al oriente 50.00 metros con Río Salado, al poniente 47.00 metros con sucesión de Adrián Colín, con una superficie aproximada de 4,728.00 metros cuadrados.-Inmueble quinto.- Terreno de Común Repartimiento, ubicado en el Cuartel número 3 en Tonalico, México, que mide y linda: al norte 8.40 metros con calle Granaditas, al sur 8.20 metros con Victoria Domínguez de Vázquez, al oriente 32.00 metros con la sucesión de Rosalio Fuentes Andrade, al poniente 32.00 metros con Miguel Ayala Velasco, con una superficie de 265.60 metros cuadrados. Inmueble sexto.- Terreno con casa habitación, ubicada en la calle Granaditas sin número, en Tonalico, México, que mide y linda: al norte: 13.10 metros con Luis Salinas, al sur: 13.10 metros con la calle de su ubicación, al oriente: 45.35 metros con Francisca Flores y la sucesión de Rutilo García y al poniente 45.35 metros con sucesión de Bonifilio Guadarrama, Erasto Ayala y Jesús García, con una superficie aproximada de 594.00 metros cuadrados. Inmueble Séptimo.- Terreno de común repartimiento ubicado en el paraje denominado Los Salitres, en Tonalico, México, que mide y linda: al norte 27.00 metros con calle, a sur 27.00 metros con Liberto Escapa Sureda, al oriente 20.00 metros con Liberto Escapa Sureda y al poniente 20.00 metros con calle con una superficie aproximada de 540.00 metros cuadrados. Inmueble Octavo.- Terreno de común repartimiento ubicado en el paraje denominado Los Salitres, en Tonalico, México, que mide y linda, al norte 12.00 metros con calle, al sur 12.00 metros con María Colín, al oriente 20.00 metros con María Colín y al poniente 20.00 metros con la sucesión de Rosalio Fuentes Andrade, con una superficie aproximada de 240.00 metros cuadrados, por lo que la Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y

en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose una copia de la publicación en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.- Tenancingo, México, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica

3823.-4, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 481/98, se tramita Juicio de Información de Dominio, promovido por MARIA DE JESUS ESTRADA VELAZQUEZ, en su carácter de Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de SILVINO ALCALA SEGURA, cuyo fin es acreditar la posesión de una fracción de un terreno urbano con casa habitación ubicado en las calles de Guerrero Oriente número cuatrocientos siete en Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.90 metros con Fernando Jaime Cisneros, al sur: 17.95 mts. con calle Guerrero, al oriente: 22.50 mts. con calle Guillermo Prieto y al poniente: 22.50 metros con María del Carmen Estrada de Camacho. Con una superficie aproximada de 399.93 metros cuadrados. Por que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Se expide el presente a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

3824.-4, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de JUAN ANTONIO FRIAS CALDERA Y GRACIELA RAZO MARIN, expediente número 1122/96, el C. Juez 34° Civil del D.F., señala las once horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del inmueble ubicado en el Ejido Tulpetlac, Avenida Aguila número uno, Colonia Granjas Populares Guadalupe, Tulpetlac, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo como base para el remate, la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta de la rebaja del veinte por ciento del precio del avalúo, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

México, D.F., a 20 de agosto de 1998

C. Secretaria de Acuerdos.

Lic. Martha M. Buendía Valverde -Rúbrica.

Para su publicación en por tres veces dentro de nueve días.

1348-A1.-4, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 331/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Información de dominio, promovido por ABDON MARTINEZ VEGA, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Comunidad perteneciente al Municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 85.00 m linda con Antonio Franco, al sur: 82.00 m linda con Florentino Franco, al oriente: 108.00 m linda con camino a Canalejas, al poniente: 113.00 m linda con Cleofas Hernández, con una superficie aproximada de 92 áreas, 40 centiareas.

Procedase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información.-Se expiden a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3829.-4, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho, el señor ABDON MARTINEZ VEGA, ha promovido en el expediente 330/98, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, del predio ubicado en la comunidad, municipio de Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 120.00 mts. colinda con José Vega Miranda, al sur 120.00 mts. colinda con Bonifacio Vega, al oriente 96.00 mts. colinda con Gabriel Zúñiga, al poniente 79.00 mts. colinda con José Vega Miranda, teniendo una superficie aproximada de 10,140.00 metros cuadrados, por lo tanto publíquese el presente proveído por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de la localidad. Dado en la Ciudad de Jilotepec, México, catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3828.-4, 9 y 14 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 333/98, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por CRISANTO JIMENEZ MIGUEL, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Martín Tuchicuitlapilco, municipio de Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 166.00 m linda con Encarnación y Agustín Jiménez; al sur: 60.00 m linda con callejón; al oriente: 80.00 linda con arroyo; al poniente: 98.00 m linda con Nicolás Miguel, con una superficie aproximada de 8,900.00 metros cuadrados, procedase a la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información.

Se expiden a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3835.-4, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN JARAMILLO GARCIA, promovió en el expediente número 553/98, en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en calle Isidro Fabela, sin número Barrio de Nativitas, Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 14.29 m colinda con privada del terreno, al sur: en 14.275 m colinda con predio de Isabel Meléndez, al oriente: en 14.85 m colinda con predio de Maria Elena Jaramillo, al poniente: en 14.85 m colinda con Antonio Jaramillo, teniendo una superficie de 212.10 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley: Se expiden al primer día del mes de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1350-A1.-4, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 259/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-Perpetuam), promovido por LUIS TLATUANI CRUZ, respecto del inmueble denominado "La Brisa", con domicilio conocido en carretera Melchor Ocampo, Zumpango Cuautitlán, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.00 metros cuadrados linda con Laguna de Zumpango, al sur: 95.00 metros cuadrados linda con camino público, al oriente 244.00 metros cuadrados linda con carretera de Zumpango, al poniente: 220.00 metros cuadrados linda con camino público. Con una superficie total de 29,464 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la Entidad, y además fijese un ejemplar del mismo en el predio objeto de las presentes diligencias haciéndole saber a las partes que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Tribunal a deducir sus derechos en términos de ley, se expide a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica

1351-A1.-4, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 520/93, relativo juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAMIREZ BRAVO ENRIQUEZ en contra de IRMA ALEJANDRA HERNANDEZ, el ciudadano juez de los autos señaló las once horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado, casa ubicada en la calle de Lago de Pátzcuaro, lote número treinta y dos, de la manzana número diez, número oficial veinte, del Fraccionamiento de los Manantiales, en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, siendo postura legal para el

remate la cantidad total por la que fue valuado que lo es de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos en el juzgado donde se ubica el bien embargado. Dado el presente a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

1356-A1.-4, 9 y 14 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 505/98, el C. JOSE ALBERTO DOMINGUEZ TORRES, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en paraje "Piedra Larga", en la población de Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: cinco líneas de 37.051 metros, 6.222 metros, 61.735 mts, 24.120 mts, y 21.866 mts, con Miguel Montoya, al sur: dos líneas de 45.296 metros y 93.654 mts, con José de Jesús Calderón Ojeda; al oriente: 35.534 metros con José Alberto Domínguez Torres; al poniente: 34 237 metros colinda con barranca, con una superficie de 5,162.89 metros cuadrados.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica

3843.-4, 9 y 14 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 129/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

IRMA BUSTOS DE LOMELIN, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno de común repartimiento denominado "La Barranca", ubicado en el poblado de San Miguel Tlaixpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 12.90 mts. con Rodolfo Acosta; al sur: 18.30 mts. con camino; al oriente: 26.30 mts. con Lourdes Vega Durán; al poniente: 30.50 mts. con Demetrio Mancilla Espinoza, con una superficie aproximada de 443 00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Texcoco, Estado de México, a 26 de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3458.-12, 26 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 419/98-1a.
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO. DIVORCIO NECESARIO
DEMANDADO GRACIELA CEBALLOS BELTRAN.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por VENEGAS LOZANO JOSE, en la que le demanda: A) -La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B) -Pérdida de la Custodia de sus menores hijos YUNUEN Y RODRIGO TLAHUILI VENEGAS CEBALLOS. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad -Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de agosto de 1998.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

1303-A1.-28 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-COACALCO DE
BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
GERARDO FERNANDEZ PROCUNA.

Se hace de su conocimiento que la señora ANA MARIA MONTAÑO MENDEZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 230/98, en su contra el Juicio Ordinario Civil demandándole el Divorcio Necesario por la causal prevista en la Fracción IX del artículo 253 del Código Civil en vigor, la disolución del vínculo matrimonial, y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La Ciudadana Juez por auto de fecha trece de mayo del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1304-A1.-28 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. MARIA APOLINAR CARRILLO RAMIREZ.

CARLOS HERNANDEZ GUTIERREZ, por su propio derecho, en el expediente número 47/97-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la nulidad de copia, certificada derivada de la sentencia del juicio de usucapión dictada en el expediente número 1942/83 del Juzgado Quinto Civil de este Distrito Judicial, respecto del inmueble localizado en calle Costeñas, lote 26, manzana 272, Colonia Benito Juárez (anteriormente Colonia Aurora) de esta ciudad, así como la nulidad de la compraventa celebrada entre la demandada MARIA APOLINAR CARRILLO RAMIREZ y el señor MANUEL GONZALEZ RAMOS sobre dicho inmueble, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con calle Corrido del Norte; al sur: 17.00 metros con lote 25; al oriente: 09.00 metros con calle Costeñas; y al poniente: 09.00 metros con lote 01, con una superficie 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica

896-B1 -28 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado 6º de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Chimalhuacán, Estado de México, bajo el expediente Núm. 271/98, la señora RUTH CLAUDIA ARRIETA SANCHEZ, demandan de usted, PEDRO ARRIETA JIMENEZ, Juicio Ordinario Civil usucapión, respecto del predio denominado "Ixtilahuaca" ubicado en el Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, que mide y linda, al norte: 87.00 metros con Bartolo Arrieta Hernández, al sur: 85.73 metros con Pedro Arrieta Sánchez, al oriente: 20.30 metros con Edmundo Arrieta Jiménez y al poniente 22.80 metros con Av. José Ma. Villaseca. Con una superficie aproximada de 1,861.05 metros cuadrados en consecuencia se le concede a usted un término de 30 días a partir de que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca ante el juzgado a contestar su demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, se expide en Chimalhuacán, México, a los dieciséis días de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3732.-28 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. RAFAEL PEÑA CALVO.

ANTONIA DE LA ROSA, por su propio derecho, en el expediente número 478/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana treinta y cinco, Colonia Lotes Sección San Lorenzo de ésta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con el lote dos; al sur: dieciséis con ochenta y dos centímetros con lote cuatro; al oriente: diez metros con lote veinticuatro; y al poniente: diez metros con calle; con una superficie de ciento sesenta y ocho metros veinte decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

898-B1 -28 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente Núm. 660/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, Vicente López Sevilla, en contra de Ma. Teresa Balbino de García, respecto del predio denominado Calle Tlatel, lote 13, manzana 203, en Barrio Plateros, en el municipio de Chimalhuacán, que mide y linda al norte: 22.00 mts linda con lote doce, al sur: 22.15 mts. con lote catorce, al oriente: 8.00 mts. con Calle Tlatel, y al poniente: 8.00 mts. con lote treinta, con una superficie total aproximada de 178.00 metros cuadrados. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta cabecera municipal para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial.-Chimalhuacán, México, a once de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Ángel Herrera Olguín.-Rúbrica.

3732.-28 agosto, 9 y 22 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 493/98.

C JORGE PEREZ MUÑOZ.

La C. ELENA MOCTEZUMA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones. A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La liquidación de la sociedad conyugal; C).- La guarda y custodia de los menores habidos en su matrimonio; y D).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; y E).- El pago de una pensión alimenticia para cubrir las necesidades de sus menores hijas; y F).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

899-B1.-28 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JULIO RODRIGUEZ MOGUEL Y ESTANISLAO CORONA CARRILLO.

CARMEN TREJO RESENDIZ, por derecho propio, en el expediente número 435/98, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 210, de la Colonia El Sol de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 15, al sur: 20.00 metros con lote 17, al oriente: 10.00 metros con calle 32, y al poniente: 10.00 metros con lote 04, ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los trece días de agosto de 1998.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

897-B1.-28 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

Juzgado de Cuantía Menor de Almoloya de Juárez, México, en el expediente número 143/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HUGO J. P. MONTES, en contra de FIDELA JACALES FIRO, el Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien: Televisor marca Randa, blanco y negro, modelo DB31H1501, en plástico color gris, pantalla de aprox. 12 pulgadas, sin antena, no funciona, en malas condiciones de uso; modular Sony, doble cassetera, equalizador integrado, tornamesa sin capelo, sin más datos de identificación, no funciona, ventilador marca Ettico, con tripie, cuatro botones para su funcionamiento en regulares condiciones, mismos que fueron valuados por los peritos en la cantidad de \$560 00 (QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las diez horas del día veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, obséquense los edictos correspondientes y fíjense en el lugar visible de este Juzgado una copia del mismo. Dado en Almoloya de Juárez, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Manuela del Río Miranda.-Rúbrica.

3861.-7, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MANUEL J. EHUAN NUÑEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número 303/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, otorgamiento y firma de escritura, en contra de CAMILO GARCIA QUINTERO Y OFELIA SERRANO OLVERA, respecto del inmueble ubicado en calle Paseos de las Villas, lote cincuenta y cinco, manzana veintiuno, fraccionamiento Villas de la Hacienda, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, estando ordenado para su publicación por auto de fecha veintidós de junio del año en curso en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1300-A1-28 agosto, 9 y 22 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente 585/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LOZADA BAUTISTA MARIA RITA en contra de ALEJANDRO RIVERA CARREON, la Licenciada ILIANA J. JUSTINIANO OSEGUERA, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de

remate, respecto de un automóvil marca Volkswagen, tipo Corsar, modelo 1994, cuatro puertas, con placas de circulación 875-EYE, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 16 000 00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legla el que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada. Se convocan postores

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, publicándose edictos en GACETA DEL GOBIERNO, en la lista de avisos o puerta del juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cesar E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

945-B1.-7, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2600/94.
SEGUNDA SECRETARIA

SE CONVOCA A POSTORES

BENIGNO LOPEZ ROJAS, por su propio derecho, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de FRANCISCA HERNANDEZ CORTES, el juez señaló las doce horas del día cinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio consistentes en el ubicado en el lote seis, manzana cinco, calle Licenciado Adolfo López Mateos, Colonia Gustavo Baz, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie siguientes: al noroeste: 22.00 m con lote cinco; al suroeste: 22.00 m con lote siete; al sureste: 7.00 m con calle Lic. Adolfo López Mateos; al noroeste: 7.00 m con propiedad particular, con una superficie total de 154.00 metros cuadrados, y el ubicado en el lote siete, manzana cinco, de la calle Licenciado Adolfo López Mateos, Colonia Gustavo Baz, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas, colindancias y superficie siguientes: al noreste: 22.00 m con lote seis; al suroeste: 22.00 m con lote ocho, al sureste: 7.00 m con calle Lic. Adolfo López Mateos; al noroeste: 7.00 m con propiedad particular, con una superficie total de 154.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo, citese en forma personal al demandado para que se presente a dicha almoneda a deducir sus derechos.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, así como en los estrados de este juzgado, convocándose a postores, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación y la fecha de la almoneda y que se llevará en forma pública en el local de este juzgado. Ecatepec de Morelos, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1345-A1.-3, 9 y 15 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 814/98, PICHARDO NAVA JUAN CARLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón No. 705 Barrio de la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 8.50 m con Calzada del Panteón; al sur: 8.50 m con Rafael Pérez Pichardo; al oriente: 21.30 m con Antonio Pichardo Nava; al poniente: 21.00 m con Guillermo Pichardo Nava. Superficie aproximada de: 181.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 27 de agosto de 1998 -C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3832.-4, 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7569/98, ALBERTO AVILA SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Ocoyoacac No. 502 Barrio de San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con Juana Sánchez Avila; al sur: 14.00 m con Andador Ocoyoacac; al oriente: 11.75 m con Andador s/n; al poniente: 11.75 m con Pascual Torres. Superficie aproximada de: 164.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de agosto de 1998 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3833.-4, 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7756/98, EUSTACIO MUCIÑO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de la Independencia, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 66.00 m con Eva Muciño Alvarez, al sur: 63.20 m con Eustacio Muciño Salazar; al oriente: 194.20 m con calle Independencia; al poniente: 209.30 m con Maria del Carmen Muciño Alvarez. Superficie aproximada de: 18,992.88 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de agosto de 1998 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3766.-1, 4 y 9 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7471/98, PEDRO ALFREDO GOMEZ SOLACHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlapaltitlán, calle Javier Mina No. 8, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Santiago Albino Cruz, sur: 20.00 m con Fraccionamiento Villas Tlapaltitlán; oriente: 18.00 m con Jesús Solache Hernández; poniente: 18.00 m con calle Javier Mina No. 8. Superficie de 360.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3762.-1º, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7750/98, VICTOR MENDOZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación 18 de Marzo No. 714, en el Barrio de la Teresona, municipio y distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.20 m con Silvia y Pablo Santos; al sur: 13.40 m con Prolongación 18 de Marzo; al oriente: 18.90 m con andador de Pablo Santos; y al poniente 13.60 m con Ma. del Rocío Figueroa. Con una superficie de 214.50 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3767 -1º, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 7754/98, JESUS ANTONIO JIMENEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada Hipólito Ortiz S/N., en el Barrio de La Teresona, municipio y distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 27.00 m con Francisco Pérez, al sur: 28.00 m con privada Hipólito Ortiz, al oriente: 31.60 m con Alicia J. Velázquez, Ma. Concepción Gpe. y Valente López V., al poniente: 27.00 m con camino vecinal y límites del Parque Sierra Morelos. Con una superficie aproximada de 805.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 27 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3768.-1, 4 y 9 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7093/98, HILDA PUGA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio Bernal Villavicencio s/n en Capultitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Antonio Bernal Villavicencio, al sur: 12.00 m con Rodolfo Morán, al oriente: 36.00 m con Roberto Morán Colín; al poniente: 36.00 m con Gloria Colín Perdomo, Felipa Becerril y Aurelio Chavarria. Superficie aproximada de: 432.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3834 -4, 9 y 14 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1141/97, MISAEL URBINA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Paraje Cuyuntitlali, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 192.50 m con Agustín Aguilar, al sur: 207.00 m con Antonio Arizmendi y Bonifacio Chavarria, al oriente: 134.50 m con Tomas Sernas y Carmelo Chávez, al poniente: 42.50 m con Bonifacio Chavarria. Superficie aproximada de: 17,677.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3836.-4, 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5048/98, TERESA HERNANDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.40 m con Tomás Rosales, al sur: 18.00 m con Lino Vidal; al oriente: 9.20 m con Javier Hernández; al poniente: 9.20 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 163.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3837.-4, 9 y 14 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5626/98, BENITO ALMERAYA BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Topote", ubicado en La Concepción Jolalpa, municipio de Tepetitlaotoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 175.90 m con Francisco Almeraya; al sur: 175.90 m con Antonio Almeraya; al oriente: 39.25 m con camino; al poniente: 39.25 m con Bartolo Beltrán. Con una superficie de: 6,904.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 5592/98, JESUS COBIAN BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zacualuca, municipio de San Juan Teotihuacan de Arista, denominado "El Pozo", que mide y linda: al norte: 54.50 m con Macario Rivero; al sur: 54.50 m con camino Tecamac-Teotihuacan; al oriente: 85.80 m con Florencio Cervantes y Facundo Martínez; al poniente: 83.00 m con lote 37. Con una superficie de: 4,564.37 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 27 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 5137/98, ISIDRO MELO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, que mide y linda: al norte: 52.00 m con camino; al sur: 50.00 m con Roberto Valente Morales Ramirez y Chano Barrera; al oriente: 19.00 m con Macario Buendia Garcia ahora Encarnación Morales Rivera. Con una superficie de: 494.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 5135/98, MARGARITA VALDIVIA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.10 m con Vicente Rodríguez, al sur: 7.30 m con cerrada Xaltoca, al oriente: 33.70 m con Isidro Melo; al poniente: 32.40 m con Claudia Flores Zamora. Con una superficie de: 308.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 5136/98, DAMIAN MELO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, que mide y linda: al norte: 41.40 m con Damián Melo Sánchez; al sur: 38.00 m con el Río; al oriente: 43.00 m con Rosendo Martínez Castañeda; al poniente: 35.00 m con Lázaro Martínez López. Con una superficie de: 1,340.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 5138/98, FRANCISCO MARTINEZ OLAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xolaltenco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Río; al sur: 10.00 m con carretera a Jolalpa o calle Xolaltenco; al oriente: 57.44 m con Fidencio Galindo; al poniente: 55.08 m con el vendedor. Con una superficie de: 570.69 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 5139/98, JOSE LUIS GONZALEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xolaltenco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 33.80 m con Río; al sur: 30.56 m con carretera a Jolalpa o calle Xolaltenco; al oriente: 53.15 m con J. Carmelo Martínez Escalante; al poniente: 44.30 m con Manuel Gallegos. Superficie de: 1,543.77 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre

Exp. 5140/98, LIDICA DOMINGA MARTINEZ OLAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xolaltenco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.40 m con Río; al sur: 9.14 m con carretera a Jolalpa o calle Xolaltenco; al oriente: 55.08 m con el vendedor; al poniente: 53.15 m con el vendedor. Con superficie de: 506.09 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3821.-4, 9 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

Exp. 7196/98, BASILIO ROJAS IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda norte: 7.75 m con carril; sur: 8.20 m con Camino Real; oriente: 386.00 m con Celestino Romero, actualmente con Julia Aparicio de Romero; poniente: 386.00 m con Isidro Ramírez, actualmente con Mercedes Rosales de Romero. Superficie aproximada de 3,057.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6789/98, CASIMIRO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Cosamalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 215.00 m con Herminia Ramos; sur: 215.00 m con Adalberto de la Rosa; oriente: 98.00 m con camino; poniente: 98.00 m con Vicente Rojas. Superficie aproximada de 21,070 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6791/98, CASIMIRO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado San Gregoriote, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 246.00 m con Manuel Martínez; sur: 246.00 m con Trinidad Clara; oriente: 35.40 m con carril; poniente: 35.40 m con carril. Superficie aproximada de 8,708 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6787/98, CASIMIRO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Triángulo, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 185.00 m con Vicente Cristallinas y Gabino García; sur: 290.50 m con Dominga Martínez, Simona Vázquez, Melesio Vallejo y Virginia Martínez; oriente: 229.20 m con Norberto Rivera. Superficie aproximada de 21,687.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 6790/98, CASIMIRO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Texcal, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 145.50 m con Ponciano Montes; sur: 155.80 m con Antonio Orozpe; oriente: 60.75 m con cerro; poniente: 60.75 m con Dolores Diaz. Superficie aproximada de 8.901.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

Exp 6788/98, CASIMIRO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Xaltepec, distrito de Chalco, mide y linda. norte. 50.00 m con Enrique Granados; sur: 48.00 m con calle; oriente. 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con Felipe Chávez. Superficie aproximada de 1 000 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

Exp. 6786/98, CASIMIRO GRANADOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado Paredón, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 183.00 m con Simona Vázquez; sur: 48.00 m con Aurelio Jiménez; oriente: 134.00 m con Aurelio Jiménez; poniente: 185.00 m con Río. Superficie aproximada de 20.945 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

Exp. 7099/98, VICTORINO GALICIA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado El Jazmín, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 203.90 m con Rodrigo Reynoso Suárez; sur: 205.80 m con Baldomero Guzmán; oriente: 61.80 m con Loma; poniente: 61.80 m con Maura Rios de Galicia. Superficie aproximada de 2.860.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 753/98, SUSANA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 15.00 m con Serafin López Serrano; sur: 15.00 m con Guadalupe Vieyra Barrios; oriente: 8.00 m con Alejandro Diaz López; poniente: 8.00 m con Carmen Serdán. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

Exp. 731/98, SIXTO ORTA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 161.50 m con Socorro Becerril; al sur: 161.50 m con Consuelo Fabila; al oriente: 84.50 m con Sebastián Rodríguez; al poniente: 83.30 m con Fernando Fabila. Superficie aproximada de 1-35-50 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

Exp. 727/98, CARLOS GARDUÑO PASTRANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 82.90 m con sucesores de Tomás González; al sur: 84.75 m con camino vecinal; al oriente: 59.40 m con camino vecinal; al poniente: 53.60 m con sucesores de José Miguel. Superficie aproximada de 4.735.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

Exp 715/98, PEDRO JERONIMO SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Clara, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en un punto 33.45 m quiebra al poniente 71.90 m con Pablo Enriquez; en otro punto al norte 232.00 m con Antonio Enriquez; al oriente: 104.00 m con José Legorreta; al sur: 127.00 m quiebra al oriente 25.90 m con Plutarco Sánchez; quiebra al sur 113.50 m, otro quiebra al oriente 9.70 m con Gumercindo Cárdenas; al sur: 21.80 m con Jesús Chimal; al poniente: 74.70 m con Jesús Chimal. Superficie aproximada de 2-88-51 Has

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

Exp. 714/98, ELPIDIO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 30.00 m con Petra Flores; al sur: 30.00 m con Rosa López Viuda de la Cruz; al oriente: 75.00 m con Federico Contreras González, al poniente: 76.50 m con Alberto Angeles Sánchez. Superficie aproximada de 2,272.5 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 713/98, SILVIA LOPEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Joaquín, calle 5 de Mayo, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Prolongación 5 de Mayo; al sur: 10.00 m con Jaime Patiño Contreras; al oriente: 12.00 m con Jaime Patiño Contreras; al poniente: 12.00 m con calle vecinal. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 711/98, ALTAGRACIA PAREDES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Palma, de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 95.10 m con Elodia León, Filmon Montiel y José González; al sur: 82.80 m con Francisco y Teodoro Arzate; al oriente: 75.50 m con Ma. Alejandra y José Ventura; al poniente: 70.00 m con Anselmo Salinas. Superficie aproximada de 6,249.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 754/98, ISMAEL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 109.00 m con Juana Martínez Ramirez; sur: 112.00 m con Cleófas García Angeles; oriente: 28.60 m con puente canal de riego; poniente: 30.00 m con Juan García Angeles.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 1913/98, MARIA FLORIDA ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la calle Tonantzin sin número de la Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m con la calle de Tonantzin, sur: 10.00 m con la señora Cirenía Trejo, antes en el señor Rogelio Hernández López, oriente: 20.00 m con la señora Ernestina Hernández Brito de Estrada, poniente: 20.00 m con la señora María Marina Estrada Hernández, predio denominado "El Tepozán Tercero". Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre.

Exp. 1916/98, LUCIA ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la calle Tonantzin sin número de la Colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m linda con la calle Tonantzin, sur: 30.00 m con las propiedades de Eduardo Rendón Rendón, Mario Reyes y Sergio Basilio Rosas, antes de Rogelio Hernández López, oriente: 20.00 m con Guillerme Estrada Hernández, poniente: 20.00 m linda con Edmundo Estrada Hernández, predio denominado "El Tepozán Tercero" Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4 9 y 14 septiembre.

Exp. 1830/98, MIGUEL MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Mateo Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 85.68 m con Jesús Balderas, sur: 84.84 m linda con Camino Real, oriente: 71.82 m linda con Andrés Pacheco, poniente: 70.56 m linda con Rafael Gómez, predio denominado "La Palma". Superficie aproximada de: 60-69-65 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4, 9 y 14 septiembre

Exp. 2002/98, POLICARPO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 93.00 m linda con camino a San Marcos, sur: 97.00 m con Camino Nacional, oriente: 147.50 m con J. Jesús Sánchez Vidal, poniente: 145.00 m linda con Suc. de Emiliano Hernández, predio denominado "Zico" Superficie aproximada de: 13,893.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre

Exp. 2003/98, MA. HERMELINDA GARCIA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 145.00 m con el señor Pedro Delgadillo Villagrán, sur: 152.00 m con el señor Policarpo Hernández Hernández, oriente: 92.25 m con Ricardo Fierro Sánchez, poniente: 117.00 m con Ma. Hermelinda Garcia Rosales predio denominado "Tlacomulco". Superficie aproximada de: 15.536.07 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 25 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

Exp. 1984/98, MIGUEL AARON OROZCO CUREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Plazuela Juárez S/N, en la población Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 21.40 m con Plazuela Juárez, sur: 21.40 m con Jorge Luis Orozco Cureño, oriente: 15.10 m linda con calle, poniente: 15.10 m linda con Jorge Luis Orozco Cureño, predio denominado "Tlatelco". Superficie aproximada de: 323.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

Exp. 1976/98, MIGUEL AARON OROZCO CUREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.35 m linda con Plazuela Juárez, sur: 9.35 m con Jorge Luis Orozco Cureño, oriente: 16.00 m linda con el C. Miguel Aaron Orozco Cureño, poniente: 16.00 m linda con Magdalena Orozco González, predio denominado "Cuatenco". Superficie aproximada de: 149.50 m2. con construcción de 100.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre

Exp. 1975/98, ENNIO HERRERA MUNGUÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 11.70 m con Jacinta Rivera Campos, norte 2: 04.80 m con Vicente Martínez, sur: 17.00 m con Pablo Campos, oriente: 25.00 m con Santiago Vera, poniente: 12.70 m con Martha B. Rivera Campos, poniente: 12.60 m con Jacinta Rivera Campos, predio denominado "Santa Cruz". Superficie aproximada de: 313.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

Exp. 1974/98, ENNIO HERRERA MUNGUÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte, de derecha a izquierda la 1a. 18.00 m y la segunda de 7.00 m linda con el vendedor Vicente Martínez Pérez, sur: 20.50 m linda con Isidro Martínez, oriente: 14.10 m linda con calle prolongación 5 de Mayo, poniente: en dos lados de derecha a izquierda 3.00 m linda con Vicente Martínez y la segunda de 9.00 m linda con Jacinta Rivera, predio denominado "Mimilpa". Superficie aproximada de: 267.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

Exp. 1970/98, CELESTINO MARIANO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte 209.50 m con Guillermo Díaz Casiano, sur: 209.50 m con Esther Garcia González, oriente: 83.80 m con Mariano González Flores, poniente: 83.80 m linda con Lucio Reyes Jiménez, predio denominado "San Cristóbal". Superficie aproximada de: 1-75-56 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

Exp. 1969/98, FRANCISCO JOSE QUEZADA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: noreste: en dos líneas la 1a. de 75.00 m linda con ejido y la segunda 92.00 m linda con María Quezada Austria, sur: en dos líneas, la primera mide 93.00 m linda con Barranca y la segunda mide 16.00 m linda con ejido, oriente: en dos líneas la primera mide 16.00 m linda con ejido y la segunda mide en línea curva hacia adentro 80.00 m linda con ejido, poniente: 150.00 m linda con Barranca, predio denominado "El Arenal". Superficie aproximada de: 15,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

Exp. 1968/98, FRUCTUOSO QUEZADA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en dos líneas, la 1a. 163.00 m linda con Arturo Quezada, la 2a. 63.00 m linda con Octavio Quezada, sur: 173.00 m linda con Araceli Austria y Mauro Rodríguez, oriente: 96.00 m linda con camino, 212.00 m linda con Arturo Quezada y Andrés Juárez, poniente: 358.00 m linda con Porfiria Quezada y Ejido, predio denominado "Tlecuiles". Superficie aproximada de: 3-79-98 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre.

Exp. 1962/98, MARIA GUTIERREZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m linda con Antonio Gutiérrez, sur: 40.00 m linda con María Gutiérrez Delgadillo y calle, oriente: 25.00 m linda con Adrián Carlos Gutiérrez Delgadillo, poniente: 25.00 m linda con Feliciano Gutiérrez Chavarria, predio denominado "Tepecla". Superficie aproximada de: 1.000 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813.-4. 9 y 14 septiembre

Exp. 1964/98, JESUS ESPINOZA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 409.85 m con camino vecinal, 122.45 m con camino vecinal, sur: 125.30 m con Cruz Aco, 256.15 m con Andrés Franco, 150.43 m con Antonio Blancas, 173.85 m con Antonio Blancas, 71.75 m con Antonio Blancas, oriente: 42.41 m con camino, 51.78 m con camino, 121.73 m, 24.08 m con camino, 110.65 m con camino, poniente: 191.25 m con Rafael Franco, predio denominado "Santa Brígida".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813 -4. 9 y 14 septiembre.

Exp. 1964/98, JESUS ESPINOZA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 409.85 metros con camino vecinal, al norte: 122.45 metros con camino vecinal, al norte: 287.10 metros con Andrés Franco, al sur: 125.30 metros con Cruz Aco, al sur: 256.15 metros con Andrés Franco, al sur: 150.43 metros con Antonio Blancas, al sur: 173.85 metros con Antonio Blancas, al sur: 71.75 metros con Antonio Blancas, al sur: 41.35 metros con camino, al sur: 267.10 metros con camino, al oriente: 66.34 metros con Isidro Franco, al oriente: 42.41 metros con camino, al oriente: 51.78 metros con camino, al oriente: 121.73 metros con camino, al oriente 24.08 metros con camino, al oriente: 110.65 metros con camino, al poniente: 75.70 metros con Rafael Franco, al poniente: 191.25 metros con Rafael Franco. Teniendo una Superficie de 450.000 metros cuadrados del terreno rústico denominado "Santa Brígida".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813 -4. 9 y 14 septiembre.

Exp. 1965/98, FRANCISCO JAVIER ESPINOZA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Estado de México, municipio de Otumba, y Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 191.98 metros con Pedro Franco, al norte: 81.82 metros con Matías Aguilar, al norte: 224.98 metros linda con Pedro Franco, al norte: 91.08 metros con Pedro Franco, al norte: 281.28 metros con Anastacio Franco, al norte 76.27 metros con Arroyo, al norte: 210.20 metros con Arroyo, al sur: 148.05 metros con Dario Franco, al sur: 147.92 metros con Anastacio Franco, al sur: 100.14 metros con camino vecinal, al sur 182.62 metros con camino vecinal, al sur: 42.78 metros con camino vecinal, al sur 391.79 metros con camino vecinal, al sur: 20.00 metros con camino vecinal, al sur: 418.23 metros con camino vecinal, al sur: 103.70 metros con camino vecinal, al oriente: 205.36 metros con Pedro Franco, al oriente: 187.49 metros con Pedro Franco, al oriente: 50.94 metros con Pedro Franco, al oriente: 113 metros con Pedro Franco, al poniente: 182.40 metros con camino, al poniente: 50.89 metros con camino, al poniente: 105.56 metros con Anastacio Franco, al poniente: 291.18 metros con Pedro Franco, al poniente: 217.26 metros con Pedro Franco, al poniente: 236.93 metros con Anastacio Franco. PREDIO DENOMINADO "SANTA BRIGIDA".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3813 -4. 9 y 14 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 10

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 36,809, volumen 725, de fecha 12 de agosto de 1998, se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JUAN MARTINEZ MARTINEZ, compareciendo el señor ONESIMO MARTINEZ CEDILLO en su carácter de Apoderado de las señoras OCTAVIA LUCIA MARTINEZ y ROGELIA MARTINEZ DE ESCAMILLA la primera en su carácter de albacea y además en su carácter de Unicas y Universales Herederas, aceptando la herencia instituida en su favor y el cargo de Albacea, manifestando que formularán el inventario de los bienes.

Lic. Carlos Otero Rodríguez.-Rúbrica.

Notario No. 10 Distrito de Tlalnepantla, Méx.

3746.-31 agosto y 9 septiembre.